



**ZONGOZOTLA**  
**TIERRA DE BIEN**  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

# *Plan Municipal* **DE DESARROLLO**

ZONGOZOTLA, PUEBLA

# ÍNDICE

## Contenido

Mensaje del presidente .....	3
Introducción.....	4
Marco Jurídico .....	5
Valores.....	11
Misión .....	12
Visión .....	12
Metodología.....	13
Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual .....	15
Enfoque Poblacional .....	17
Diagnóstico sociodemográfico en el municipio: Zongozotla .....	17
Población.....	17
Etnicidad.....	18
Perspectiva Educativa.....	18
Aspectos económicos .....	18
Salud.....	19
Hogares y viviendas .....	19
Desarrollo Regional .....	20
Participación Ciudadana .....	22
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo.....	23
Vinculación con la Agenda 2030.....	28
Metodología de Marco Lógico.....	36
Estructura del Plan.....	41
Identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción .....	41
Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción .....	45
Selección de Indicadores y Definición de Metas.....	53
Programas, Responsables y Plazos de Ejecución .....	56
LISTADO DE OBRAS .....	56
Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional .....	57
Referencias .....	58



# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### Mensaje del presidente

El presente documento expresa las inquietudes y aspiraciones de los habitantes del municipio de Zongozotla.

Es producto del sentir de los habitantes manifestados a través de los procesos de campaña, cuyos resultados fueron parte medular para la planeación estratégica llevado a cabo con seriedad y profesionalismo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, ha sido elaborado a través dos vertientes, comprendiendo la primera un diagnóstico de la situación actual hacia el exterior del Ayuntamiento con la participación de la ciudadanía, y la segunda se ha desarrollado hacia el interior de la Administración Municipal, principalmente con la participación consensuada de todos los funcionarios que colaboran en esta estructura administrativa, partiendo de un criterio del conocimiento de nuestras áreas de oportunidad, pero también de nuestras fortalezas.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Puebla, y con el propósito de presentar una estrategia que permita la realización de cambios en el ámbito productivo, social y político de nuestro Municipio, tengo a bien presentar a la ciudadanía de Zongozotla el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Tenemos la oportunidad de construir un Municipio seguro y próspero, socialmente más equilibrado y justo. Asumimos el compromiso de ser un gobierno con responsabilidad social, con transparencia total en el manejo de sus recursos, con resultados medibles y en permanente comunicación con la sociedad.

En este plan municipal de desarrollo, está implícito el profesionalismo, la vocación social de los servidores públicos y la participación entusiasta de la comunidad; como acciones conjuntas que definen los pilares sobre los que se apoya el progreso y futuro del Municipio.

ATENTAMENTE



# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Introducción

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se convertirá en el Eje Rector que dará orientación a las acciones del gobierno municipal durante los próximos tres años, y se ha integrado en apego al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Estado de Puebla.

Será tarea primordial de esta administración trabajar por un Zongozotla que brinde bienestar a toda su población, donde el desarrollo integral, los servicios públicos y las oportunidades se multipliquen en aras de mejorar las condiciones de vida de toda la población, el compromiso es estar a la altura de las exigencias, existe esperanza en hacer diferentes las cosas, ser un gobierno honesto y cercano a la ciudadanía, implementar estrategias para que la sociedad se sienta atendida y sabedora que este gobierno municipal se desempeñará eficientemente.

Es así como, en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se realizó el alineamiento correspondiente con el Plan de Desarrollo del Estado de Puebla y se diseñaron los objetivos para cada Eje, sin olvidar el compromiso que asume este gobierno de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; así mismo, se integra el marco legal que reglamenta la planeación desde el ámbito federal, estatal y municipal.

Es preciso destacar la participación de los sectores social, privado y de las organizaciones sociales del municipio; y a partir de ello, generar una Planeación Estratégica, sustentada en la misión y visión que como gobierno nos hemos trazado;

L diagnóstico realizado, presenta en puntos relevantes en lo social, económico, seguridad pública, entre otros, señalando las implicaciones que estos tiene para Zongozotla; se presentan las principales características de la región y se profundiza en el diagnóstico del territorio municipal, considerando elementos como la delimitación y estructura del territorio municipal, medio físico y dinámica demográfica.

Estamos convencidos de que este documento guiará las acciones de gobierno a través de la ejecución de programas y proyectos; con el compromiso de generar un nuevo estilo de gobierno con sentido social, con una administración transparente, moderna y eficiente, el reto de este gobierno será fortalecer y ampliar la cercanía de la autoridad y los ciudadanos.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

### Artículo 26, Inciso A

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación

## LEY DE PLANEACIÓN

### Artículo 1.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Fracción reformada DOF 16-02-2018

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación; Fracción adicionada DOF 16-02-2018



V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

## Artículo 2.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano; Fracción reformada DOF 16-02-2018

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; Fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011, 16-02-2018

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; Fracción reformada DOF 27-01-2012, 16-02-2018

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; Fracción reformada DOF 20-06-2011

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; Fracción reformada DOF 20-06-2011, 27-01-2012

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y Fracción adicionada DOF 20-06-2011. Reformada DOF 27-01-2012

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

## Artículo 14.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:  
Párrafo reformado DOF 13-06-2003

- I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; Fracción reformada DOF 13-06-2003, 16-02-2018
- IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;
- V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal;
- VI.- Se deroga Fracción reformada DOF 20-06-2011. Derogada DOF 16-02-2018
- VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y Fracción reformada DOF 20-06-2011, 16-02-2018
- VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

#### Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. Artículo reformado DOF 16-02-2018

#### Artículo 34.



# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

### AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Párrafo reformado DOF 16-02-2018

I.- Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF 16-02-2018

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y Fracción reformada DOF 16-02-2018

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

### Artículo 107

Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículos 11 fracciones I Y III; 2 fracciones I Y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 Y 37

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece





también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Artículo 12

Los presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia; II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley; III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 101.

El proyecto del presupuesto de egresos se integrará básicamente con: I. Los programas en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa; II. Estimación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal calendarizados; III. Situación de la deuda pública. El proyecto de presupuesto de egresos deberá realizarse con base en los criterios de proporcionalidad y equidad, considerando las necesidades básicas de las localidades que integran al municipio.

Artículo 102.

Los municipios solo podrán contraer obligaciones directas y contingentes derivadas de créditos en los términos que establece la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado.

Artículo 103.

La formulación de estados financieros o presupuestales se realizará en base a sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental aplicables, así como a las normas previstas en otros ordenamientos.

Artículo 104.

La inspección de la hacienda pública municipal compete al ayuntamiento por conducto del síndico, sin perjuicio del ejercicio de las funciones de control interno que en su caso realicen directamente los órganos de control y evaluación en los términos de esta Ley. A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado le corresponde vigilar en los términos de los convenios respectivos, que los recursos



federales y estatales que ejerzan directamente los municipios se apliquen conforme a lo estipulado en los mismos.

#### Artículo 105.

Los bienes del dominio público municipal son de uso común o destinados a un servicio público, de conformidad con lo que establece la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, en los términos siguientes: Ley Orgánica Municipal del Estado de México 130 I. Son bienes de uso común los que pueden ser aprovechados por los habitantes del municipio, sin más limitaciones y restricciones que las establecidas en las leyes y reglamentos administrativos; y II. Son bienes destinados a un servicio público, aquellos que utilice el municipio para el desarrollo de sus actividades o los que de hecho se utilizan para la prestación de servicios o actividades equiparables a ellos.

#### Artículo 106.

Son bienes del dominio privado de los municipios, aquellos que no son de uso común ni están destinados a un servicio público y que por su naturaleza están sujetos al derecho privado. Se consideran bienes del dominio privado municipal, los señalados en la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

#### Artículo 107.

El Ayuntamiento, previo dictamen del Comité correspondiente, podrá acordar la transmisión a título oneroso o gratuito, de los bienes muebles del dominio privado municipal, a través del procedimiento establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

#### Artículo 108.

Los tribunales del Estado serán competentes para conocer de los juicios que se relacionen con los bienes del dominio público o privado de los municipios.

#### Artículo 109.

Se reconoce acción popular para denunciar ante el ayuntamiento, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, o ante el Ejecutivo del Estado, la malversación de fondos municipales y cualquier otro hecho presuntamente delictivo en contra de la hacienda municipal.

#### Artículo 114.

Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa





Los valores institucionales son:

**Empatía**

La capacidad de escuchar y comprender al otro, para compartir sus sentimientos y brindar apoyo.

**Respeto**

Respeto por los derechos y la dignidad de las personas

**Generosidad**

Es el hábito de dar libremente sin esperar nada a cambio, ofreciendo bienes y talentos para ayudar a alguien en necesidad.

**Equidad**

Es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

**Tolerancia**

Actitud justa, objetiva y permisiva hacia aquel cuyas opiniones, practicas, raza, religión difieren de los propios.

**Humildad**

Ser modestos y respetuosos con la ciudadanía

Aunado a lo anterior se toman en cuenta los lineamientos éticos que a nivel nacional e internacional debe tener cualquier servidor público como se muestra a continuación

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A partir de valores institucionales, economía, igualdad de género, igualdad y no discriminación, interés público, transparencia, liderazgo, respeto de los derechos humanos, respeto e igualdad de género.

Además de seguir los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, igualdad y no discriminación

## PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 A CONSIDERAR EN EL PLAN



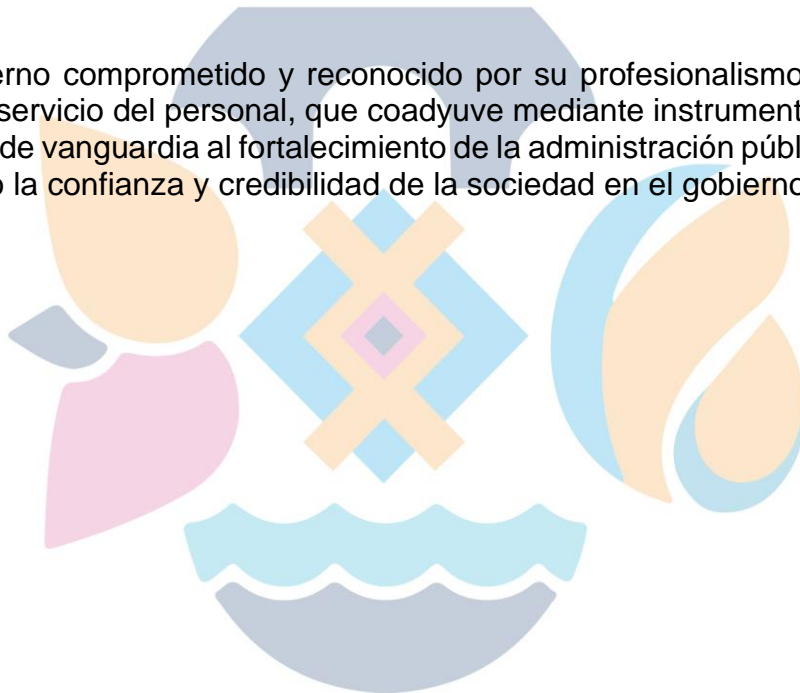


## Misión

El Honorable Ayuntamiento de Zongozotla, busca brindar un servicio eficiente, eficaz, transparente y de alcances palpables en la que todos tengan una participación comprometida con el crecimiento y sustentabilidad de su tierra y sus habitantes

## Visión

Ser un gobierno comprometido y reconocido por su profesionalismo, integridad y vocación de servicio del personal, que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluación de vanguardia al fortalecimiento de la administración pública municipal, consolidando la confianza y credibilidad de la sociedad en el gobierno.





# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### Metodología

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015).

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable; (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

Esta metodología, empleada para la realización del Presente Plan Municipal de Desarrollo, contempla dos etapas:

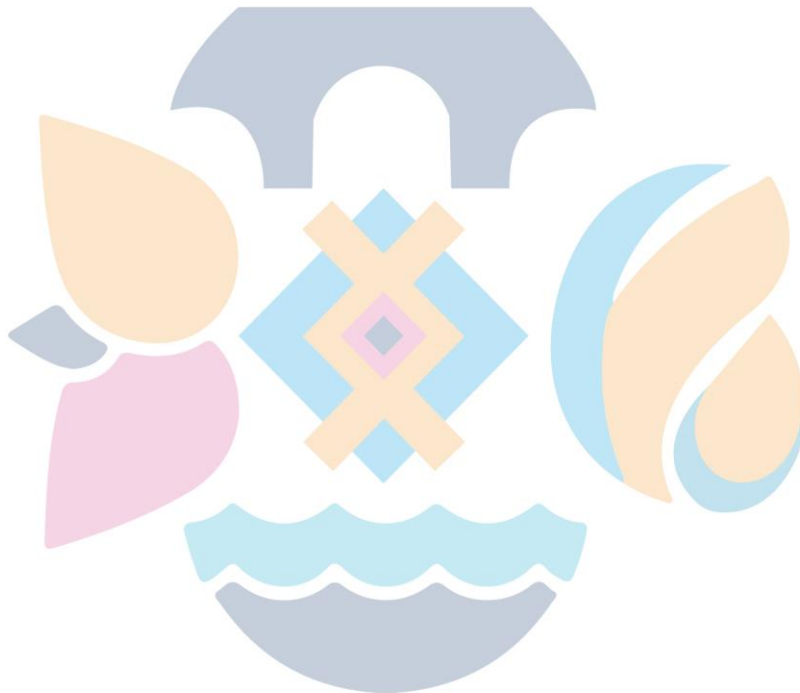


- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se ha analizado la situación existente en el municipio de Zongozotla para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas que enfrenta la ciudadanía de forma igualitaria e incluyente.

Para el presente documento se hizo un análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad) y el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor)

Para la etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución, se elaboró la matriz del marco lógico, cuyas actividades y recursos son definidos y visualizados más adelante





# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

AYUNTAMIENTO



El municipio de Zongozotla se localiza en la parte Norte del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19°56'00" y 20°00'00" de latitud norte y los meridianos 97°38'54" y 97°46'36" de longitud occidental.

Colinda al  
Norte: con Zapotitlán de Méndez y Camocuautla.  
Este: con Zapotitlán de Méndez y Huitzilán de Serdán.  
Sur: con Cuautempan y Huitzilán de Serdán  
Oeste con: Tepetzintla y Tepango de Rodríguez.

Imagen 1. Municipio de Zongozotla,  
Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

El municipio se localiza en la región morfológica de la Sierra Norte, la que está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa.

El municipio presenta un relieve accidentado; su principal accidente orográfico es una sierra pequeña que, formando un arco continuo que se indica al centro-este, baja al sur y continúa hasta el centro-oeste. Partiendo de la sierra hacia el norte, se presenta un continuo e irregular descenso que culmina en la ribera del río Zempoala, dentro del declive se levantan



Imagen 2. Delimitación geográfica de Zongozotla.  
Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)



# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

algunos cerros aislados, como en el que se asienta la población de Zongozotla.

Presenta una altura sobre el nivel del mar que oscila entre 720 y 2,300 metros. Siendo sus principales cerros: el Cozoltépetl, que es el cerro más alto.

Zongozotla pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, y se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas. Se localiza dentro de la cuenca del Tecolutla, y es recorrido por los ríos que a continuación se describen: El Zempoala, que recorre la parte septentrional de oeste a este para, fuera del municipio unirse al Apulco, uno de los principales formadores del Tecolutla.

El río Ayoco, que cruza el noroeste para unirse finalmente al Zempoala. Por su configuración orográfica, gran cantidad de arroyos intermitentes provenientes de las estribaciones de la sierra que se alza al sur, recorren el municipio de sur a norte, hasta unirse al Zempoala.

Además, cuenta con numerosos arroyos intermitentes provenientes de las sierras y cerros del interior los cuales desembocan en los ríos ya señalados.

Se localiza en transición entre los climas templados de la Sierra Norte, y los cálidos del declive de Golfo; identificándose dos climas: clima templado húmedo con lluvias todo el año. Se presenta en la porción meridional.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año. Se identifica en la porción septentrional y extremo sudoccidental.

El municipio conserva la mayor parte de su vegetación original; la zona norte está cubierta por bosques mesófilo de montaña, donde predomina el liquidámbar. La zona central y sur presenta asociaciones bosques de pino, encino y ocote. Intermedio entre ambos bosques, se ha instaurado un área de pastizal inducido que amenaza con extenderse.

Existen variedad de reptiles, temazate, jabalines, tigrillo, armadillo, tejón, zorra, mapache, tuza real o cuautuza, zorrillo, oso hormiguero, el marto, liebre, conejos, ardilla, onza y variedad de aves canoras.

Tiene como recursos naturales madera y minas de varita localizado hacia el oriente de la localidad.

Su territorio presenta suelos pertenecientes a dos grupos:

Andosol: Es el suelo predominante y presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 cm de profundidad).

Luvisol: Se localiza en la parte septentrional; presenta fase lítica (roca a menos de 50 cm de profundidad).



Diagnóstico sociodemográfico en el municipio: Zongozotla

Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Zongozotla, localizado en la región1 de Huehuetla, habitan un total de 4,539 personas, de las cuales el 48.80% son hombres y el 51.20% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 4,229 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera2: existe un total de 800 personas de 0 a 11 años; 62 personas de 12 años; 382 personas de 13 a 17 años; 803 personas de 18 a 29 años; 1,766 personas de 30 a 59 años y 726 personas de 60 años y más.

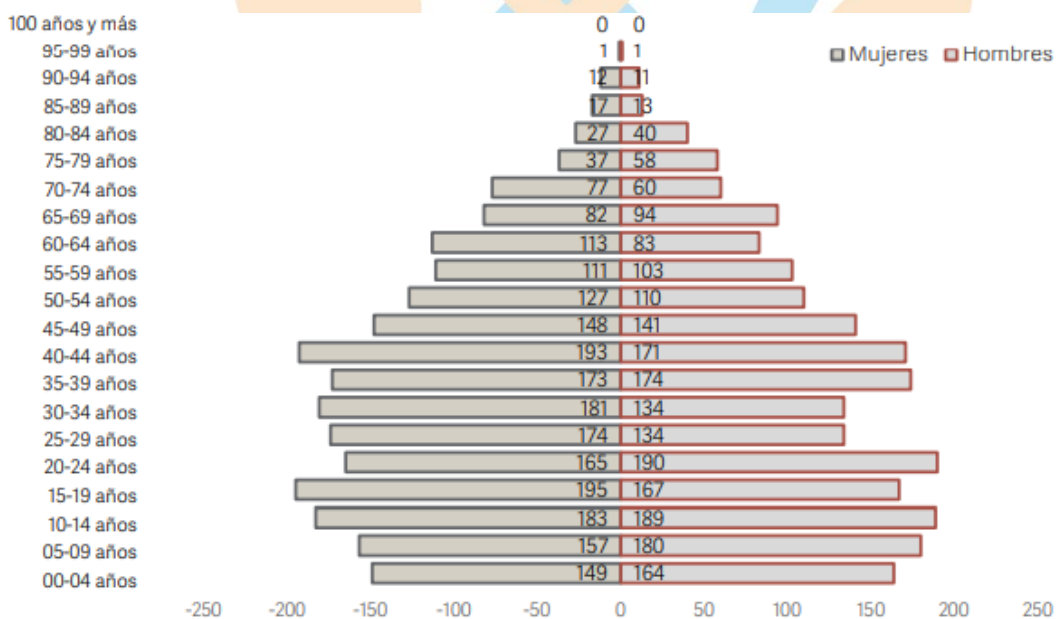


Imagen 3. Pirámide poblacional de Zongozotla (2020). Fuente: Fichas municipales

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 183 niñas de 10 a 14 años, así como 195 mujeres adolescentes3 de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la

población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 52. 0 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 71. 0 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 5,475 habitantes y para 2030 5,763.

### Etnicidad

En Zongozotla habitan un total de 3,643 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 456 no hablan español.

De igual forma 103 personas se consideran afro mexicanas, negras o afrodescendientes.

### Perspectiva Educativa

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 750 personas de los cuales el 31.33% son hombres y el 68.67% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 190 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 79.50% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 423 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.90%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 222 adolescentes, en donde el 89.60% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 222 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 70.70%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 495 jóvenes de los cuales el 19.80% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 6.7 años.

### Aspectos económicos

La población en edad laboral en el municipio es de 3,517 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 1,769 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad revela que hay 1,309 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 74.

0% de la PEA; 116 en actividades secundarias, lo que representa el 6.60% de la PEA y 282 personas ocupadas en actividades del sector terciario 15.90% de la PEA.

La población con derechohabencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 4,211 personas, lo que representa el 92.77% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 233 personas que padecen alguna discapacidad, 602 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 31 con algún problema o condición mental.

### Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 1,394 viviendas, de las cuales 1,160 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 3.9 personas. Respecto a lo anterior, hay 11 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 14 carecen de drenaje conectado a la red pública; 137 tienen piso de tierra; 9 no cuentan con energía eléctrica.

De ahí que en términos del enfoque poblacional se determine lo siguiente:

DINÁMICA DEMOGRÁFICA	DINÁMICA AMBIENTAL	DINÁMICA SOCIAL	DINÁMICA ECONÓMICA
<b>VOLUMEN</b>	Cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Mayor volumen	Presión sobre fuentes y recursos naturales. Mayor congestión y contaminación ambiental. Mayor demanda de infraestructura de servicios públicos.	Mayor demanda de servicios sociales. Presión sobre la calidad de servicios sociales debido a demanda excesiva	Presión sobre fuentes de empleo. Mayor demanda de oportunidades económicas.
<b>CRECIMIENTO</b>	Cantidad de población futura que demandará ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Crecimiento alto	Presión sobre recursos naturales y ambiente. Mayor demanda futura de suelo para vivienda. Mayor demanda futura de servicios públicos	Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.	Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza. Mayor presión sobre fuentes de empleo. Menores niveles de ahorro e inversión productiva
<b>ESTRUCTURA</b>	Mujeres y Hombres por grupos de edad, etnia y condición social que demandan en la actualidad y en el futuro ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta proporción de población joven.	Mayor demanda de suelo para servicios públicos para la población joven.	Mayor demanda de infraestructura social Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes.	Mayor demanda de fuentes de empleo. Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven. Mayor



**ZON**  
**TIER**  
**AYUN**

	FLA		necesidad de formación técnico/ profesional.
Existencia de población indígena	Mayor demanda de suelo rural para comunidades indígenas.	Mayor demanda de servicios sociales culturalmente sensibles.	Oportunidades de formación técnico/ profesional para grupos indígenas.
DISTRIBUCIÓN	Lugar del municipio donde la población reside y donde requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta concentración urbana Presión sobre el medio ambiente urbano.	Mayor demanda de suelo urbano para vivienda y uso público. Mayor necesidad de ampliación de perímetros u otras acciones urbanísticas.	Niveles de hacinamiento elevado en las viviendas. Elevado nivel de presión sobre servicios sociales urbanos.	Mayor demanda de fuentes de empleo de carácter urbano. Mayor necesidad de formación técnico/ profesional.
Despoblamiento rural.	Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada	Pérdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural. Menor demanda de servicios sociales.	Falta de mano de obra rural. Menor capacidad para la producción agropecuaria. Seguridad alimentaria limitada.
MOVILIDAD	Población que se moviliza en el municipio que requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas		
Alta movilidad hacia el municipio	Afectación sobre fuentes y recursos naturales. Mayor demanda de infraestructura vial, de transporte y de servicios públicos.	Mayor presión sobre la cobertura de servicios sociales.	Mayor demanda de fuentes de empleo por la alta movilización de mano de obra.

## Desarrollo Regional

En cuanto a indicadores sociales Zongozotla tiene una alta marginación, medio desarrollo humano, alto rezago social y una intensidad migratoria baja, como se muestra en el cuadro a continuación

Indicadores Sociales	Marginación <sup>12/</sup>	Desarrollo Humano <sup>13/</sup>	Rezago Social <sup>14/</sup>	Intensidad Migratoria <sup>15/</sup>
Grado	Alto	Medio	Alto	Bajo

Medición de pobreza <sup>16/</sup>	Pobreza total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Población de situación de pobreza (personas)	4,047	838	3,209
Porcentaje de situación de pobreza	90.33	18.71	71.63

Imagen 4. Datos sociodemográficos. Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

Respecto al ámbito económico, el municipio tiene una población ocupada correspondiente a 1,710 personas de las cuales el mayor porcentaje corresponde al género masculino.

Asimismo, es necesario hacer notar que el sector terciario prevalece, de acuerdo con las cifras mostradas por el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP, 2021)

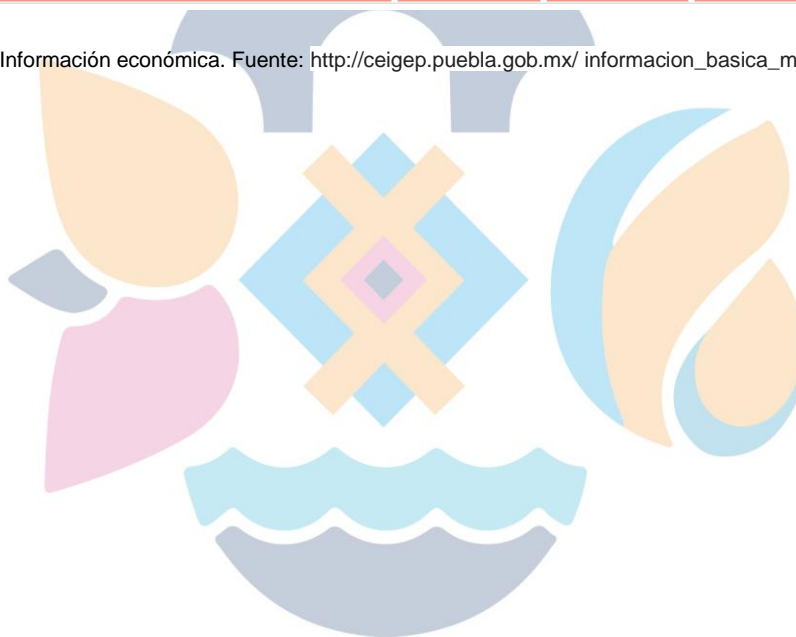


Economía <span style="float: right;">i</span>	
Población ocupada <sup>18/</sup>	1,710
Hombres <sup>18/</sup>	1,315
Mujeres <sup>18/</sup>	395
Sector primario <sup>18/</sup>	76.55%
Sector secundario <sup>18/</sup>	6.78%
Sector comercio <sup>18/</sup>	4.44%
Sector servicios <sup>18/</sup>	12.05%
Unidades económicas <sup>19/</sup>	200
Producción Bruta Total <sup>19/</sup> (millones de pesos)	25

Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos) <sup>20/</sup> <span style="float: right;">i</span>	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Sector primario	0.00	262	0.00%
Sector secundario	1.35	157,863	0.00%
Sector terciario	14.30	132,399	0.01%

Agropecuario (millones de pesos) <sup>21/</sup> <span style="float: right;">i</span>	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje

Imagen 5. Información económica. Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)





**ZONGOZOTLA**

Participación Ciudadana

**TIERRA DE BIEN**

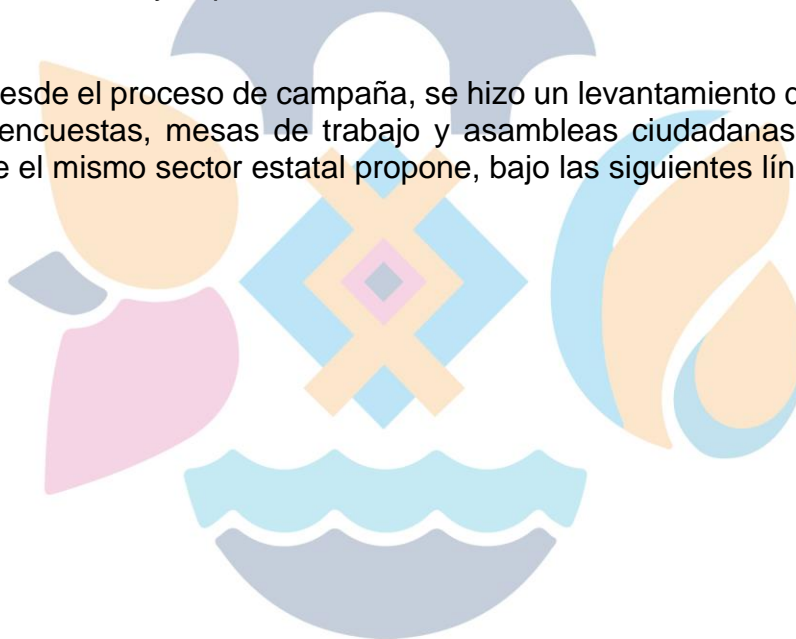
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Por tanto, para la elaboración de este Plan, se tomaron en cuenta diversos sectores como el social, a través de formularios cualitativos y cuantitativos; el privado mediante cuestionarios y el público, mediante formularios de índole mixto.

Así mismo, desde el proceso de campaña, se hizo un levantamiento de información a través de encuestas, mesas de trabajo y asambleas ciudadanas, siguiendo el esquema que el mismo sector estatal propone, bajo las siguientes líneas:





# ZONGOZOTLA

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

## TIERRA DE BIEN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024			ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA	TEMAS	EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA	
<p>1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	Cultura de denuncia Atención a víctimas Derechos humanos Cultura de la legalidad Reinserción social	Dar a conocer a la ciudadanía parámetros relacionados con la cultura de la legalidad	
	2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	Cultura preventiva Protección civil Prevención de riesgos Tejido social Participación social	Instaurar Programas relacionados con la prevención del delito	
	3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Estado de fuerza Fortalecimiento de capacidades Presencia institucional	Capacitar al personal de seguridad y justicia para brindar de forma equitativa seguridad a los ciudadanos	
	<b>Transversal de Infraestructura</b>	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	Infraestructura y equipamiento de seguridad Procuración de justicia Acceso a la justicia	OBJETIVO: Priorizar que las personas puedan vivir libres de las amenazas generadas por la violencia el delito, teniendo las capacidades necesarias para garantizar proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.	Mejorar la infraestructura y equipamiento del personal encargado de brindar seguridad a los ciudadanos
	<b>Transversal de Pueblos Originarios</b>	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	Acceso a la justicia de Pueblos Indígenas Defensa de la tierra Territorios y recursos naturales		Promover acciones encaminadas a brindar seguridad justicia a los grupos indígenas y grupos vulnerables que forman parte del municipio
	<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>	Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Perspectiva de género en instrumentos normativos Violencia de género Discriminación		Incorporar la perspectiva de género a la procuración de justician para garantizar los derechos humanos en la aplicación de las normas emitidas por este ayuntamiento.
	<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	Contingencia ambiental Cuidado y preservación del medio ambiente Ordenamiento territorial		Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras.



ZONGOZOTLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024				ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA		TEMAS	EJE/ OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>2 recuperación del Campo Poblano</p> <p>OBJETIVO Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	Sistemas productivos agropecuarios, acuícolas y apícolas Sanidad e inocuidad Mecanismos de innovación Acceso al insumo	<p>2. DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO</p> <p>Objetivo. Potenciar las áreas rurales del municipio como de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria y la obtención de empleos.</p>	Fortalecer las cadenas productivas para aumentar la productividad dentro del municipio de Zongozotla.
	2	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.	Comercialización regional, nacional e internacional, Calidad de productos Posicionamiento en diferentes mercados		Diseñar canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor estratégico.
	3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	Mecanismos de desarrollo regional e innovación rural.		Brindar capacitación científico-técnica a los productores del municipio de Zongozotla para la mejora de los procesos en las cadenas productivas.
	4	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	Cultura financiera Esquemas agro-logísticos Sistemas de capitalización		Promover el emprendimiento productivo en el municipio tomando en cuenta la sostenibilidad de este, con el Consejo Municipal del Café y el Consejo Municipal Agropecuario
	<b>Transversal de Infraestructura</b>	Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	Infraestructura hídrica Sistemas de transporte Equipamiento de abasto y comercio.		Fortalecer la implementación tecnológica en los procesos productivos
	<b>Transversal de Pueblos Originarios</b>	Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.	Acceso de mecanismos de organización productiva de los pueblos indígenas e iniciativas de emprendimiento.		Mantener la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.
	<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>	Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.	Impulso de perspectiva de género en mecanismos afirmativos de bienestar social en el campo poblano.		Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer la educación para la sostenibilidad.
	<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Buenas prácticas, cuidado y preservación del medio ambiente Servicios ecosistémicos.		Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible, con estudios del suelo para una implementación correcta de productos.







PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA		TEMAS	EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>3 Desarrollo Económico para Todas y Todos</p> <p>OBJETIVO Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p>	1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	Consolidación y generación de empleos Diversificación de sectores estratégicos Vinculaciones estratégicas	<p>2. DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO</p> <p>Objetivo. Potenciar las áreas rurales del municipio como de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria y la obtención de empleos.</p>	Crear empleos mediante el sector productivo para lograr un desarrollo integral.
	2	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.	Fortalecimiento de la estabilidad laboral Mecanismos de desarrollo integral, capital humano, justicia laboral.		Fortalecer la capacitación de los productores para impulsar el sector productivo del municipio, mediante ferias del café
	<b>Transversal de Infraestructura</b>	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.	Sistemas eficientes de infraestructura de energías alternativas.		Impulsar la producción del café y mejorar la infraestructura necesaria para lograrlo
	<b>Transversal de Pueblos Originarios</b>	Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.	Potencialidades de vocaciones productivas en procesos productivos indígenas Reconocimiento de productos locales y regionales.		Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de dicha comunidad.
	<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Igualdad social y grupo interseccional Reducción de brechas de desigualdad económica y laboral.		Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico mediante proyectos como la ruta del café, para fomentar la igualdad económica.
	<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.		Desarrollar la consciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.





ZO  
T  
AY

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024			ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA		TEMAS	EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>4 disminución de las Desigualdades</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Formación integral, educación, salud, accesibilidad para las personas, bienestar individual y social.	<p>1. DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>Objetivo.</p> <p>Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.</p>	Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona humana y su bienestar, incluyendo temas relacionados con educación, interculturalidad, deporte y salud
	2	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	Disminución de carencias sociales Corresponsabilidad de los diferentes sectores.		Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación y la interculturalidad, para disminuir desigualdades.
	<b>Transversal de Infraestructura</b>	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	Sistema de movilidad y red carretero Mecanismos de infraestructura en gestión escolar y salud.		Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio, con obras de calidad.
	<b>Transversal de Pueblos Originarios</b>	Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.	Sensibilización de desarrollo de los pueblos originarios Discriminación.		Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.
	<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>	Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	Perspectiva de género en bienestar social y grupos de vulnerabilidad específicos e indígenas.		Implementar estrategias para dar a conocer la importancia de tomar en cuenta la perspectiva de género y la inclusión
	<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.	Investigación tecnológica en aprovechamiento sostenible y cuidado al medio ambiente.		Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio, para disminuir los efectos del cambio climático





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024			ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA		TEMAS	EJE/OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Transparencia Acceso a la información Mejora regulatoria	<p>4. BUEN GOBIERNO</p> <p>Objetivo. Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.</p>	Informar a la población mediante el uso de diversos medios que incluyan la tecnología de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.
	2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Recaudación de ingresos Aprovechamiento de los recursos públicos		Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos.
	3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Planeación del desarrollo Ética e integridad de los funcionarios públicos, procesos de evaluación y control Responsabilidades administrativas Participación social y vigilancia		Desarrollar mecanismo de planeación que incluyan parámetros de transparencia y anticorrupción.
	<b>Transversal de Infraestructura</b>	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Esquemas de servicios gubernamentales y telecomunicaciones.		Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos como drenaje, agua potable y energía eléctrica.
	<b>Transversal de Pueblos Originarios</b>	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Cultura preventiva con sensibilidad para pueblos indígenas.		Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.
	<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Perspectiva de género en políticas públicas Sensibilización a servidores públicos.		Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.
	<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Cuidado y preservación en aprovechamiento de tecnologías de la información.		Generar una cultura institucional que priorice el desarrollo sostenible.



## Vinculación con la Agenda 2030

**ZONGOZOTLA**

**TIERRA DE BIEN**  
**AYUNTAMIENTO 2021-2024**

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia (Argueta, 2019)

El Desarrollo Sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. La situación actual, en el ámbito global, requiere una agenda ambiciosa en la que se planteen acciones para prevenir el cambio climático y otros desafíos complejos como la pobreza y las desigualdades, los cuales ponen en riesgo los activos y el potencial de generaciones futuras. A diferencia de los ODM, la Agenda plantea que todos los países implementen acciones para alcanzar los ODS, ya que el logro de unos países, por ejemplo, en reducción de la contaminación o en la conservación de la vida marina, tiene efectos positivos en otros países e incluso en el mundo. (Argueta, 2019)

La alineación del presente Plan con los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 se presenta a continuación





Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN ODS
Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona humana y su bienestar, incluyendo temas relacionados con educación, interculturalidad, deporte y salud	1. Conformación del Consejo Municipal de Educación	4. Educación de Calidad
	2. Aplicación de un modelo de educación financiera	
	3. Garantizar el acceso a los servicios de salud.	
	4. Mejorar las condiciones de las viviendas en vulnerabilidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	5. Gestionar los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.	
	6. Garantizar el acceso a la alimentación a personas vulnerables con enfoque integral.	1. Hambre cero
	7. Promover la cultura mediante programas que promuevan la interculturalidad.	10. Reducción de las desigualdades
	8. Hacer del conocimiento, habilidades, valores y cultura impulsores del desarrollo y cuidado del medio ambiente.	
	9. Promover la cultura física y el deporte para el desarrollo social e individual.	
Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación y la interculturalidad, para disminuir desigualdades.	1. Apoyo oportuno a centros educativos	4. Educación de calidad
	2. Promover la participación de la ciudadanía en la educación de sus hijos para que sea de calidad	
	3. Aplicación de un modelo de educación intercultural	10. Reducción de las desigualdades
	4. Promover la equidad de género	
Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio, con obras de calidad.	1. Promover que todas las familias cuenten con los servicios básicos necesarios	11. ciudades y comunidades sostenibles
	2. Rehabilitación de andadores y escaleras en los espacios que se requieran	
	3. Promover más puntos de conexión de internet	
	4. Contar con un mercado municipal	
Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.	1. Disminuir las carencias sociales mediante acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida.	10. Reducción de las desigualdades
	2. Motivar la participación social corresponsable y coconversión de los diferentes sectores con enfoque de pertinencia cultural.	
	3. Coordinar los tres niveles de gobierno para el desarrollo del municipio.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Implementar estrategias para dar a conocer la importancia de tomar en cuenta la perspectiva de género y la inclusión	1. Promover la participación de la mujer en diversos sectores 2. Incentivar la participación de toda la población en actividades que favorezcan la inclusión 3. Implementar al interior del Ayuntamiento programas de fortalecimiento de la equidad de género	5. Igualdad de género

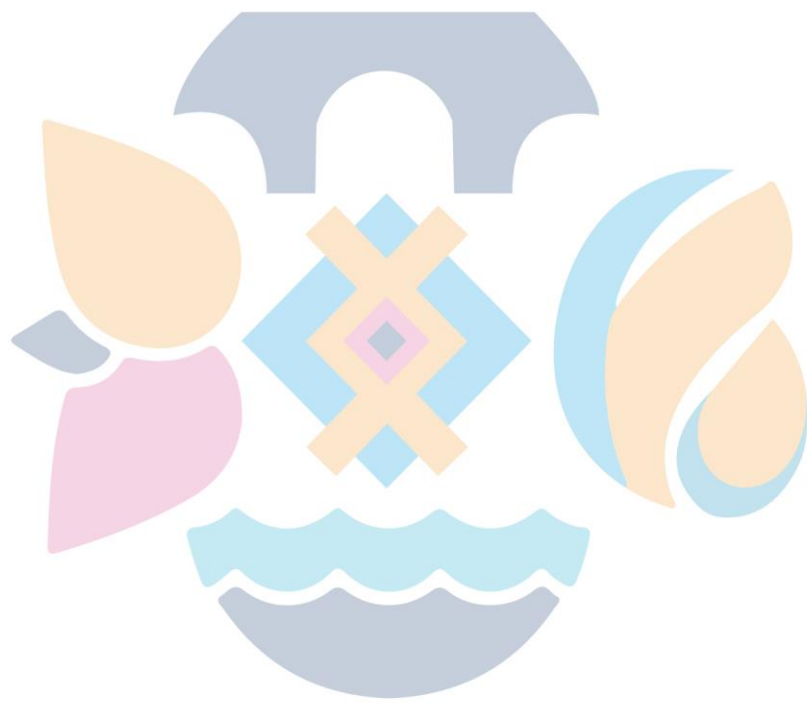


# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

<p>Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio, para disminuir los efectos del cambio climático</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprovechar los recursos naturales de manera sostenible y reduciendo las desigualdades.</li><li>2. Asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales, con atención especial a los habitantes de la comunidad indígena.</li><li>3. Gestionar acciones de investigación y tecnología orientada a la preservación del medio ambiente y prevención del cambio climático.</li><li>4. Capacitar a los actores políticos y sociales sobre cultura del medio ambiente para la divulgación.</li></ol>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
--	---	---





## Eje 2 Desarrollo rural y económico

# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### Objetivo

Potenciar las áreas rurales del municipio como de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria y la obtención de empleos.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN ODS
Fortalecer las cadenas productivas para aumentar la productividad dentro del municipio de Zongozotla.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la seguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos.</li> <li>2. Equipar al campo con tecnología y capacitar para la mejora de la productividad.</li> <li>3. Gestionar insumos productivos.</li> <li>4. Fomentar la sanidad e inocuidad de los productos del campo.</li> <li>5. Promover mecanismos de innovación y reconversión productiva.</li> </ol>	1. Hambre cero
Diseñar canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor estratégico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la comercialización de los productos en la región.</li> <li>2. Mejorar la calidad de los productos y servicios del campo.</li> <li>3. Posicionar los productos en la región.</li> <li>4. Aprovechar los subsidios para el desarrollo del campo.</li> </ol>	8. Trabajo decente y desarrollo económico
Brindar capacitación científico-técnica a los productores del municipio de Zongozotla para la mejora de los procesos en las cadenas productivas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la auto capacitación de los productores aprovechando el conocimiento y práctica tradicionales.</li> <li>2. Capacitar a los productores sobre métodos y técnicas innovadoras que se adapten a las condiciones locales.</li> <li>3. Vincular con y aprovechar el modelo regional establecido por el gobierno estatal.</li> <li>4. Transferir conocimiento para el desarrollo del saber local ajustado a las necesidades particulares.</li> </ol>	12. Producción y consumo responsable
Promover el emprendimiento productivo en el municipio tomando en cuenta la sostenibilidad de este, con el Consejo Municipal del Café y el Consejo Municipal Agropecuario	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los productores para el aprovechamiento de los mecanismos de capitalización.</li> <li>2. Facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento.</li> <li>3. Implementar medidas para el aseguramiento y reducción de riesgos.</li> </ol>	12. Producción y consumo responsable
Fortalecer la implementación tecnológica en los procesos productivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la capacitación de los productores para el logro de las metas planteadas en el sector productivo</li> </ol>	12. Producción y consumo responsable
Mantener la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el conocimiento y tradición de la mujer rural e indígena para la toma de decisiones.</li> <li>2. Promover el bienestar de mujeres y grupos vulnerables campesinos.</li> </ol>	10. Reducción de las desigualdades



<p>Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer la educación para la sostenibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar mecanismos que garanticen el acceso a recursos a mujeres</li> <li>2. Educar a la comunidad para la comprensión de la perspectiva de género.</li> </ol>	<p>5. Igualdad de género</p>
<p>Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible, con estudios del suelo para una implementación correcta de productos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educar para las buenas prácticas en el campo para reducir los efectos del cambio climático.</li> <li>2. Promover tecnologías innovadoras.</li> <li>3. Fomentar la forestación con nuevas tecnologías para reducir el impacto del cambio climático.</li> <li>4. Fortalecer la producción sostenible en el campo.</li> <li>5. Ordenar el territorio para la gestión sostenible.</li> <li>6. Promover el uso sostenible de suelo, agua y recursos naturales en general.</li> </ol>	<p>6. Acción por el clima</p>
<p>Crear empleos mediante el sector productivo para lograr un desarrollo integral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la vocación productiva en el municipio</li> <li>2. Fortalecer la economía local mediante el posicionamiento de los productos, priorizando la producción indígena.</li> <li>3. Vincular con los municipios de la región para potenciar vocaciones productivas e intercambio de bienes y servicios.</li> </ol>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>Fortalecer la capacitación de los productores para impulsar el sector productivo del municipio, mediante ferias del café</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la inclusión laboral de la población.</li> <li>2. Promover la capacitación de los productores y de los emprendedores en general para favorecer el crecimiento de todos los sectores productivos.</li> <li>3. Desarrollar capital humano para impulsar la economía con la participación de instituciones de educación superior regionales.</li> </ol>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>Impulsar la producción del café y mejorar la infraestructura necesaria para lograrlo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los productores</li> <li>2. Participar en eventos municipales, estatales y federales relacionados con el café</li> <li>3. Garantizar prácticas sostenibles en el desarrollo productivo.</li> </ol>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico          12. Producción y consumo responsable</p>
<p>Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de dicha comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar las vocaciones productivas en la comunidad indígena preservando la identidad.</li> <li>2. Mantener la identidad de los productos indígenas mediante la aplicación de los conocimientos originales.</li> <li>3. Promover los productos con identidad.</li> </ol>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>
<p>Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico mediante proyectos como la ruta del café, para fomentar la igualdad económica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover igualdad de oportunidades para ejercer el trabajo digno.</li> <li>2. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo municipal con perspectiva de género e interseccionalidad.</li> <li>3. Facilitar a personas en condiciones de vulnerabilidad su participación en el desarrollo económico del municipio.</li> </ol>	<p>10. Reducción de las desigualdades</p>
<p>Desarrollar la consciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los productores</li> <li>2. Controlar, prevenir y aplicar mejores prácticas en los procesos para reducir contaminantes del medio ambiente.</li> <li>3. Promover el uso de tecnologías limpias</li> <li>4. Planear sobre el desarrollo territorial que garantice el desarrollo económico sostenible.</li> </ol>	<p>12. Producción y consumo responsables</p>





**Eje 3 Seguridad para los ciudadanos**  
**ZONGOZOTLA**  
**TIERRA DE BIEN**  
**AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

**Objetivo**

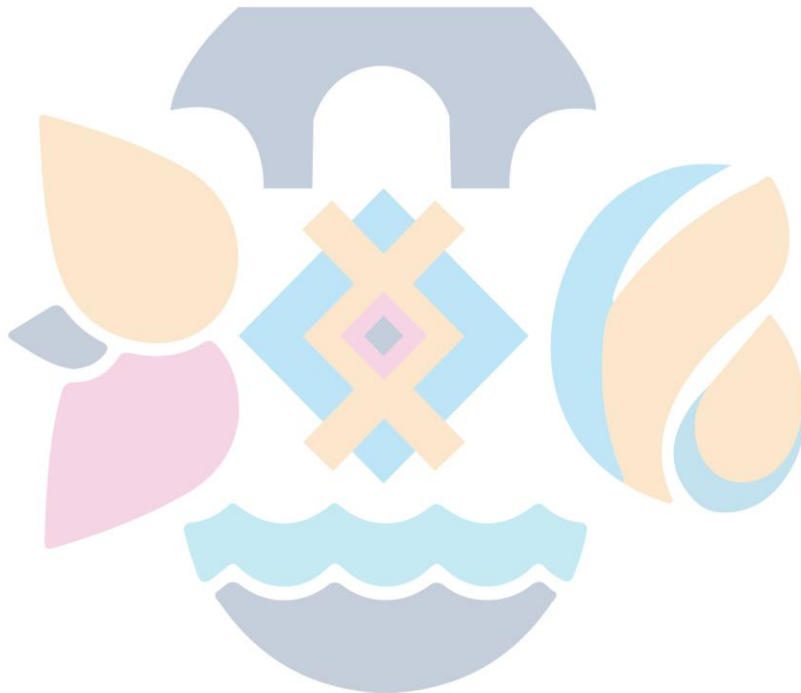
Priorizar que las personas puedan vivir libres de las amenazas generadas por la violencia el delito, teniendo las capacidades necesarias para garantizar proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN CON ODS
Dar a conocer a la ciudadanía parámetros relacionados con la cultura de la legalidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir legalmente a los habitantes en los procesos jurisdiccionales.</li> <li>2. Mejorar los procesos de aplicación de las normas para una cultura de legalidad eficiente.</li> <li>3. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Instaurar Programas relacionados con la prevención del delito	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar acciones con instancias federales, estatales y municipios de la región para el combate a la delincuencia.</li> <li>2. Asegurar la coordinación entre los sectores público y privado y ONG para promover acciones de protección civil.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Capacitar al personal de seguridad y justicia para brindar de forma equitativa seguridad a los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal mediante el conocimiento de sus funciones y alcances.</li> <li>2. Ofrecer capacitación especializada a la policía municipal y evaluar periódicamente el perfil de los elementos mediante el examen de control de confianza.</li> <li>3. Incrementar la presencia de la policía en las localidades.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar la infraestructura y equipamiento del personal encargado de brindar seguridad a los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar al personal de seguridad pública de armamento, utensilios, accesorios y transporte terrestre.</li> <li>2. Utilizar tecnología de comunicación para la prevención y el combate al delito.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Promover acciones encaminadas a brindar seguridad justicia a los grupos indígenas y grupos vulnerables que forman parte del municipio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar el acompañamiento con intérprete al ciudadano que enfrente un proceso judicial.</li> <li>2. Proporcionar apoyo legal a los habitantes en el proceso de regularización de bienes inmuebles.</li> <li>3. Facilitar el acceso a la justicia de la comunidad indígena y grupos vulnerables considerando sus características.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Incorporar la perspectiva de género a la procuración de justician para garantizar los derechos humanos en la aplicación de las normas emitidas por este ayuntamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y asegurar el cumplimiento de la consideración de los derechos humanos en la aplicación de la justicia.</li> <li>2. Aplicar el marco jurídico en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.</li> <li>3. Mantener la cultura de prevención de violencia de género y grupos vulnerables.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



**ZONGOZOTLA**  
**TIERRA DE BIEN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

<p>Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras.</p>	<p>1. Promover acciones que conduzcan a la prevención de desastres 2. Mantener actualizados los parámetros que indique protección civil 3. Mantener una comunicación asertiva y constante con la ciudadanía en temas de prevención ante contingencias</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	---	--





Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN ODS
Informar a la población mediante la tecnología de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información para garantizar transparencia en el gobierno.</li> <li>2. Simplificar los trámites y servicios municipales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar los recursos públicos mediante proyectos integrales.</li> <li>2. Recaudar ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficiente, promoviendo la tributación voluntaria para evitar la evasión fiscal.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Desarrollar mecanismo de planeación blindados a la corrupción e impunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar permanentemente la gestión gubernamental del desempeño para su control.</li> <li>2. Rendir cuentas con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.</li> <li>3. Ejercer la función pública con valores y en apego a los derechos humanos.</li> <li>4. Aplicar mecanismos de investigación y determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.</li> <li>5. Fomentar la participación social mediante la vinculación de los sectores y actores para la vigilancia ciudadana.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la atención a la población mediante infraestructura tecnológica.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la atención a la comunidad indígena con sensibilidad administrativa.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar criterio de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas y programas con perspectiva de derechos humanos.</li> <li>2. Fomentar la observación de los derechos humanos como prioridad en la atención a los ciudadanos.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Generar una cultura institucional para el desarrollo sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la comunicación electrónica institucional mediante el uso de tecnologías de la información.</li> </ol>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas





**ZONGOZOTLA** Metodología de Mapa Lógico

**TIERRA DE BIEN**  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, tiene como principales objetivos:

Mejorar las condiciones sociales del municipio de Zongozotla

Promover un desarrollo rural y económico que propicie una mejor calidad de vida de la población

Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Zongozotla en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad

Gobernar íntegra y honestamente, en combate permanente a la corrupción y procurando brindar en todo momento servicios de calidad a la población

#### A. Identificación del problema

Incipientes acciones para el desarrollo rural y económico del municipio, en un entorno de inseguridad y de poca planeación estratégica

La población a la que se pretende atender a través de las estrategias diseñadas, son los ciudadanos que forman parte del municipio de Zongozotla, bajo el siguiente sustento:





ZO

TIERRA DE BIEN  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS (SOCIOECONÓMICAS, TERRITORIALES, ETNIA, ETC.)	FUENTE DE INFORMACIÓN
Limitado desarrollo social	<p>En 2015, 60.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 32.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 4.89%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.17%.</p> <p>Las principales carencias sociales de Zongozotla en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. En 2020, 1.21% de la población en Zongozotla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (54.8 personas), 0.95% no contaba con red de suministro de agua (43 personas), 1.29% no tenía baño (58.7 personas) y 0.78% no poseía energía eléctrica (35.2 personas).</p>	<p><a href="https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad">https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad</a></p>
Limitado desarrollo rural y económico	<p>En 2020, la población en Zongozotla fue de 4,539 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zongozotla decreció un -1.3%.</p> <p>En 2015, 60.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 32.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 4.89%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.17%.</p> <p>En 2020, 1.21% de la población en Zongozotla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.95% no contaba con red de suministro de agua, 1.29% no tenía baño y 0.78% no poseía energía eléctrica.</p>	<p><a href="https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad">https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad</a></p>
Condiciones de inseguridad	<p>En 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.</p> <p>A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (17.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (9.83%).</p>	<p><a href="https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad">https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad</a></p>
Limitada eficiencia gubernamental	<p>En 2020, 10.6% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.</p> <p>Del mismo modo, un 38.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 52.1% en los Jueces y un 14.1% en la Policía Federal, mientras que un 2.55%, un 1.06% y un 8.57% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.</p> <p>Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Puebla aseguraron sentir más confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.</p>	<p><a href="https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad">https://datamexico.org/es/profile/geo/zongozotla/#seguridad-publica-percepcion-seguridad</a></p>



**ZONC**

**TIERRA DE BIEN**  
 AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	PROBLEMA
Personas con carencias sociales en Zongozotla	Incipientes acciones para el desarrollo rural y económico del municipio, en un entorno de inseguridad y de poca planeación estratégica

**B. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS**

CAUSAS			EFECTOS			
1	Limitado desarrollo social	Deficiente cobertura de servicios salud, educación y deportes	Deficientes acciones para grupos indígenas y población vulnerable, y para promover la equidad	Aumento de marginación y pobreza	Aumento de inequidad	Exclusión
2	Limitado desarrollo rural y económico	Deficiente productividad rural	Deficiente desarrollo de sectores productivos	Disminución de la calidad y esperanza de vida	Bajo índice de bienestar	Aumento del nivel de pobreza
3	Inseguridad en el municipio	Limitada capacitación	Limitada inversión en infraestructura y equipo	Inseguridad	Desigualdad	Aumento del delito.
4	Limitada planeación estratégica	Deficientes atención a la ciudadanía y acceso a la información	Limitadas acciones de inclusión e innovación tecnológica al brindar servicios	Limitado logro de metas	Deficientes acciones	Limitado seguimiento



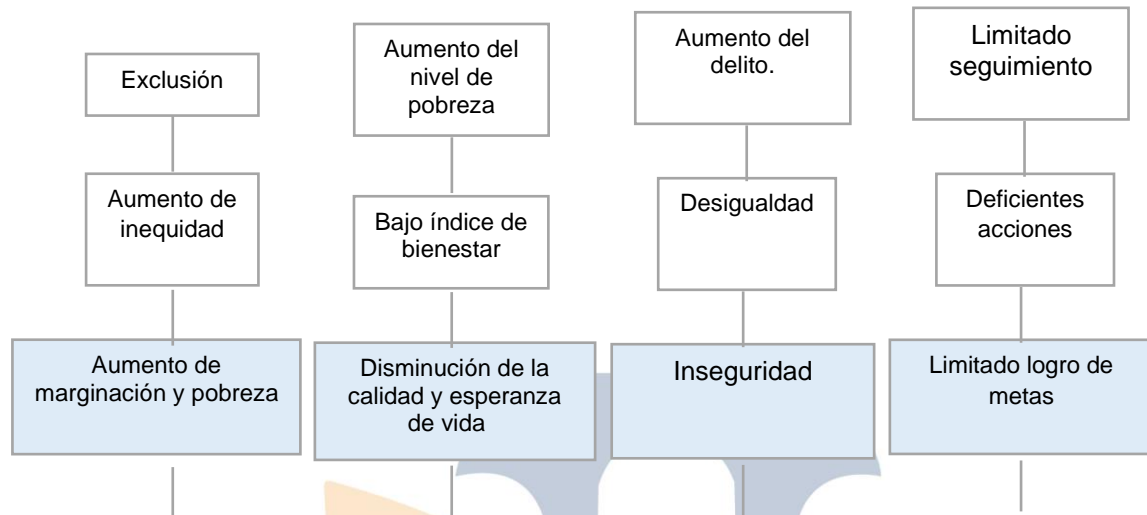


# ZONGOZOTLA

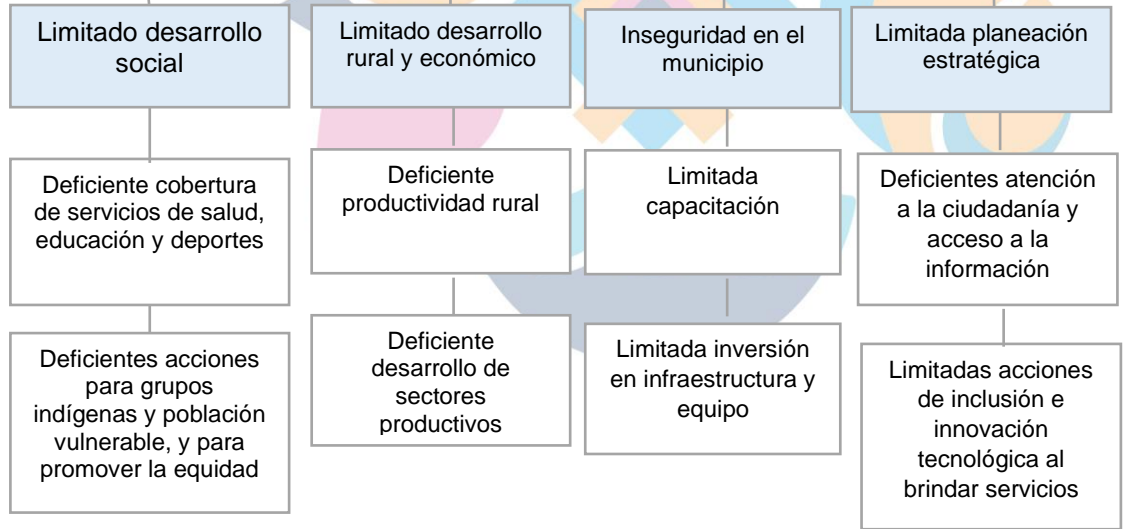
C. ARBOL DE PROBLEMAS

TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



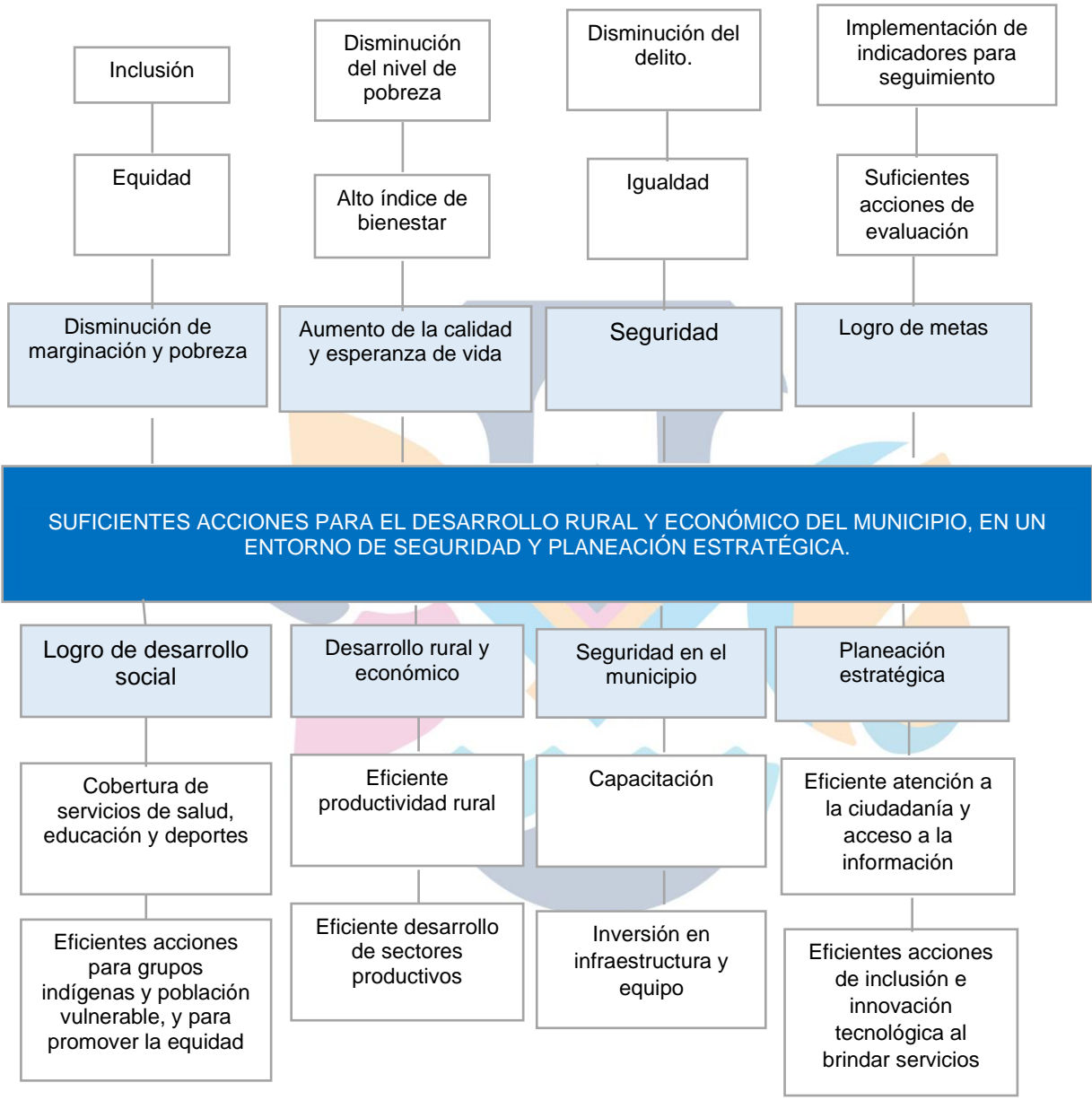
INCIPIENTES ACCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, EN UN ENTORNO DE INSEGURIDAD Y DE POCA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.





# ZONGOZOTLA

ARBOL DE OBJETIVOS  
TIERRA DE BIEN  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024







Eje 1	
Desarrollo social	
<b>Objetivo central</b>	Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.
<b>Medios directos</b>	<b>Medios indirectos</b>
1 Mejorar la infraestructura del municipio	Planeación de obras
2 Implementar Consejos y Modelos para la mejora de la calidad educativa del municipio	Programas para la mejora de la educación
3 Promover la creación de Consejos que fortalezcan las acciones de salud del municipio	Programas para la mejora de la salud
4 Implementar apoyos para la promoción del deporte	Programas para la mejora del deporte
5 Mejorar las condiciones de vivienda de los ciudadanos	Planeación de obras
6 Acciones enfocadas a la inclusión y equidad	Programas para sensibilizar a la población en temas de inclusión y equidad



# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO

### Eje 2

#### Desarrollo rural y económico

#### Objetivo central

Potenciar las áreas rurales del municipio como de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria y la obtención de empleos.

#### Medios directos

#### Medios indirectos

1	Impulsar la mejora de la infraestructura productiva	Planeación de obras
2	Impulsar al sector productivo	Fortalecimiento técnico
3	Diseño de cadenas productivas	Planeación para el sector agrícola y ganadero
4	Reducir las brechas de desigualdad laboral	Programas de inclusión y equidad
5	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres	Programas de inclusión y equidad
6	Reducir brechas de desigualdad económica	Promover la participación de todos los sectores
7	Impulsar la producción de café a través de diversos medios	Promover programas de impulso económico
8	Realizar estudios de suelo para mejorar la producción	Promover el sector productivo
9	Implementar cultivos alternos a los cafetales	Promover el sector productivo
10	Implementación de rutas turísticas	Promover el sector productivo
11	Subsidios para emprendedores	Promover el sector productivo



# ZONGOZOTLA

TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO

## Eje 3

### Seguridad para los ciudadanos

**Objetivo central** Priorizar que las personas puedan vivir libres de las amenazas generadas por la violencia el delito, teniendo las capacidades necesarias para garantizar proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.

<b>Medios directos</b>		<b>Medios indirectos</b>
1	Fortalecer la infraestructura del área de seguridad pública	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad
2	Fortalecer el equipamiento del área de seguridad pública	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad
3	Promover el acceso a la justicia para todos	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad
4	Fortalecer la inclusión de mujeres, grupos vulnerables y población en general a la seguridad	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad
5	Promover el fortalecimiento técnico del cuerpo de seguridad del municipio	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad
6	Seguimiento a los programas y estructuras establecidas por el estado	Planeación de acciones para fortalecer la seguridad



# ZONGOZOTLA

TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO

## Eje 4

### Buen gobierno

#### Objetivo central

Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.

#### Medios directos

#### Medios indirectos

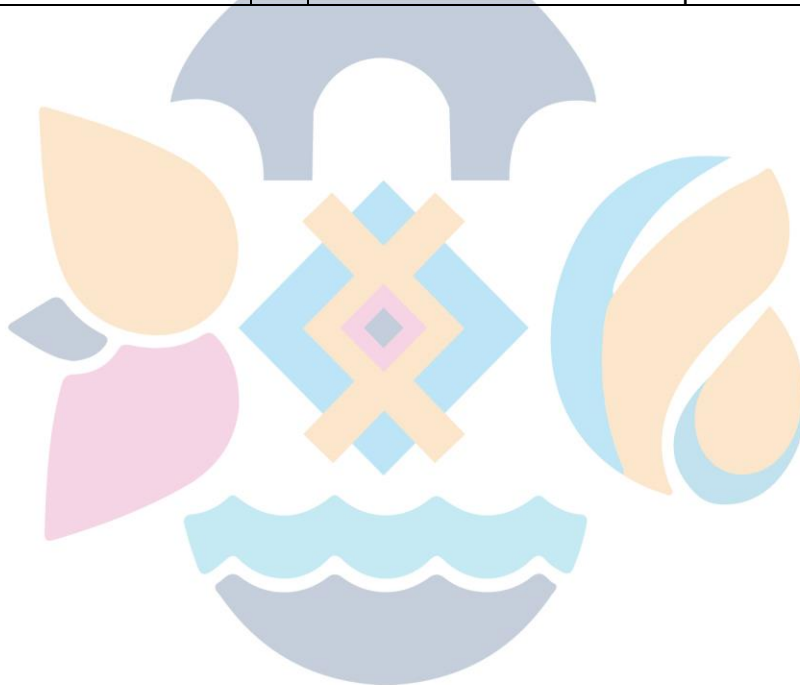
1	Promover el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos	Planeación estratégica
2	Trabajar en mecanismos anticorrupción	Planeación estratégica
3	Eficientar mecanismos de recaudación de recursos	Planeación estratégica
4	Promover acciones de transparencia por parte de todos los servidores públicos	Planeación estratégica
5	Reforzar programas de inclusión y equidad al interior del ayuntamiento	Planeación estratégica
6	Diseñar indicadores para evaluar los avances del municipio en las estrategias planeadas	Planeación estratégica
7	Trabajar en temas de desarrollo sostenible	Planeación estratégica
8	Eficientar los servicios ofrecidos a toda la población, incluyendo zonas indígenas y población vulnerable.	Planeación estratégica



Eje 1			
Desarrollo social			
Objetivo central	Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.		
Estrategias	Líneas de Acción		
1	Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona humana y su bienestar, incluyendo temas relacionados con educación, interculturalidad, deporte y salud	1	Conformación del Consejo Municipal de Educación
		2	Aplicación de un modelo de educación financiera
		3	Garantizar el acceso a los servicios de salud.
		4	Mejorar las condiciones de las viviendas en vulnerabilidad.
		5	Gestionar los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
		6	Garantizar el acceso a la alimentación a personas vulnerables con enfoque integral.
		7	Promover la cultura mediante programas que promuevan la interculturalidad.
		8	Hacer del conocimiento, habilidades, valores y cultura impulsores del desarrollo y cuidado del medio ambiente.
		9	Promover la cultura física y el deporte para el desarrollo social e individual.
2	Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación y la interculturalidad, para disminuir desigualdades.	1	Apoyo oportuno a centros educativos
		2	Promover la participación de la ciudadanía en la educación de sus hijos para que sea de calidad
		3	Aplicación de un modelo de educación intercultural
		4	Promover la equidad de género
3	Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio, con obras de calidad.	1	Promover que todas las familias cuenten con los servicios básicos necesarios
		2	Rehabilitación de andadores y escaleras en los espacios que se requieran
		3	Promover más puntos de conexión de internet
		4	Contar con un mercado municipal
4	Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.	1	Disminuir las carencias sociales mediante acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida.
		2	Motivar la participación social corresponsable y coinversión de los diferentes sectores con enfoque de pertinencia cultural.
		3	Coordinar los tres niveles de gobierno para el desarrollo del municipio.



5	Implementar estrategias para dar a conocer la importancia de tomar en cuenta la perspectiva de género y la inclusión	1	Promover la participación de la mujer en diversos sectores
		2	Incentivar la participación de toda la población en actividades que favorezcan la inclusión
		3	Implementar al interior del Ayuntamiento programas de fortalecimiento de la equidad de género
6	Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio, para disminuir los efectos del cambio climático	1	Aprovechar los recursos naturales de manera sostenible y reduciendo las desigualdades.
		2	Asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales, con atención especial a los habitantes de la comunidad indígena.
		3	Gestionar acciones de investigación y tecnología orientada a la preservación del medio ambiente y prevención del cambio climático.
		4	Capacitar a los actores políticos y sociales sobre cultura del medio ambiente para la divulgación.





**EJE 2**

**Desarrollo rural y económico**

<b>Objetivo</b>		<b>EN</b>	
		Potenciar las áreas rurales del municipio como de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria y la obtención de empleos.	
<b>Estrategias</b>		<b>Líneas de Acción</b>	
1	Fortalecer las cadenas productivas para aumentar la productividad dentro del municipio de Zongozotla.	1	Consolidar la seguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos.
		2	Equipar al campo con tecnología y capacitar para la mejora de la productividad.
		3	Gestionar insumos productivos.
		4	Fomentar la sanidad e inocuidad de los productos del campo.
		5	Promover mecanismos de innovación y reconversión productiva.
2	Diseñar canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor estratégico.	1	Impulsar la comercialización de los productos en la región.
		2	Mejorar la calidad de los productos y servicios del campo.
		3	Posicionar los productos en la región.
		4	Aprovechar los subsidios para el desarrollo del campo.
3	Brindar capacitación científico-técnica a los productores del municipio de Zongozotla para la mejora de los procesos en las cadenas productivas.	1	Fomentar la auto capacitación de los productores aprovechando el conocimiento y práctica tradicionales.
		2	Capacitar a los productores sobre métodos y técnicas innovadoras que se adapten a las condiciones locales.
		3	Vincular con y aprovechar el modelo regional establecido por el gobierno estatal.
		4	Transferir conocimiento para el desarrollo del saber local ajustado a las necesidades particulares.
4	Promover el emprendimiento productivo en el municipio tomando en cuenta la sostenibilidad de este, con el Consejo Municipal del Café y el Consejo Municipal Agropecuario	1	Capacitar a los productores para el aprovechamiento de los mecanismos de capitalización
		2	Facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento.
		3	Implementar medidas para el aseguramiento y reducción de riesgos.
5	Fortalecer la implementación tecnológica en los procesos productivos	1	Fomentar la capacitación de los productores para el logro de las metas planteadas en el sector productivo
6	Mantener la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.	1	Promover el conocimiento y tradición de la mujer rural e indígena para la toma de decisiones.
		2	Promover el bienestar de mujeres y grupos vulnerables campesinos.





7	Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer la educación para la sostenibilidad.	1	1. Gestionar mecanismos que garanticen el acceso a recursos a mujeres
		2	Educar a la comunidad para la comprensión de la perspectiva de género.
8	Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible, con estudios del suelo para una implementación correcta de productos.	1	Educar para las buenas prácticas en el campo para reducir los efectos del cambio climático.
		2	Promover tecnologías innovadoras
		3	Fomentar la forestación con nuevas tecnologías para reducir el impacto del cambio climático.
		4	Fortalecer la producción sostenible en el campo.
		5	Ordenar el territorio para la gestión sostenible.
		6	Promover el uso sostenible de suelo, agua y recursos naturales en general
9	Crear empleos mediante el sector productivo para lograr un desarrollo integral.	1	Promover la vocación productiva en el municipio
		2	Fortalecer la economía local mediante el posicionamiento de los productos, priorizando la producción indígena.
		3	Vincular con los municipios de la región para potenciar vocaciones productivas e intercambio de bienes y servicios.
10	Fortalecer la capacitación de los productores para impulsar el sector productivo del municipio, mediante ferias del café	1	Fomentar la inclusión laboral de la población.
		2	Promover la capacitación de los productores y de los emprendedores en general para favorecer el crecimiento de todos los sectores productivos.
		3	Desarrollar capital humano para impulsar la economía con la participación de instituciones de educación superior regionales.
11	Impulsar la producción del café y mejorar la infraestructura necesaria para lograrlo	1	Capacitar a los productores
		2	Participar en eventos municipales, estatales y federales relacionados con el café
		3	Garantizar prácticas sostenibles en el desarrollo productivo.
12	Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de dicha comunidad.	1	Fomentar las vocaciones productivas en la comunidad indígena preservando la identidad.
		2	Mantener la identidad de los productos indígenas mediante la aplicación de los conocimientos originales.
		3	Promover los productos con identidad.
13	Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico mediante proyectos como la ruta del café, para fomentar la igualdad económica.	1	Promover igualdad de oportunidades para ejercer el trabajo digno.
		2	Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo municipal con perspectiva de género e interseccionalidad.
		3	Facilitar a personas en condiciones de vulnerabilidad su participación en el desarrollo económico del municipio.

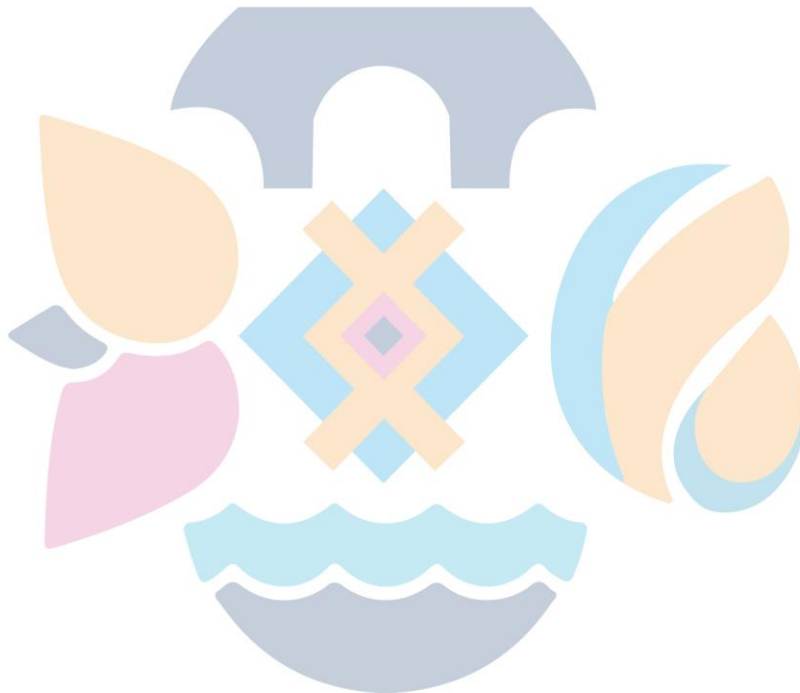






**ZONGOZOTLA**  
**TIERRA DE BIEN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

14	Desarrollar la consciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.	1	Capacitar a los productores
		2	Controlar, prevenir y aplicar mejores prácticas en los procesos para reducir contaminantes del medio ambiente.
		3	Promover el uso de tecnologías limpias
		4	Planear sobre el desarrollo territorial que garantice el desarrollo económico sostenible.





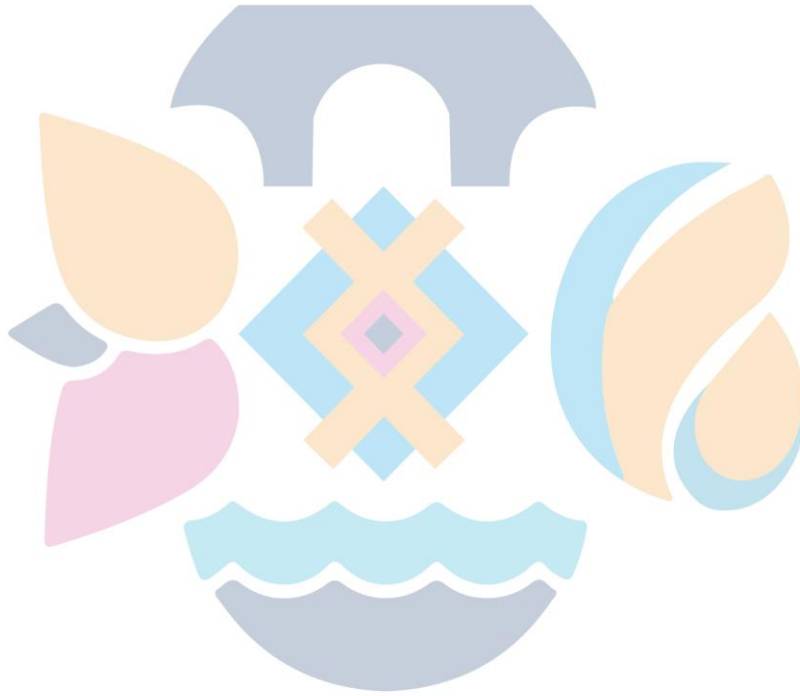
**Eje 3**

**Seguridad para los ciudadanos**

Objetivo		Estrategias		Líneas de Acción	
Priorizar que las personas puedan vivir libres de las amenazas generadas por la violencia el delito, teniendo las capacidades necesarias para garantizar proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.					
1	Dar a conocer a la ciudadanía parámetros relacionados con la cultura de la legalidad	1	Asistir legalmente a los habitantes en los procesos jurisdiccionales.		
		2	Mejorar los procesos de aplicación de las normas para una cultura de legalidad eficiente.		
		3	Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.		
2	Instaurar programas relacionados con la prevención del delito	1	1. Coordinar acciones con instancias federales, estatales y municipios de la región para el combate a la delincuencia.		
		2	Asegurar la coordinación entre los sectores público y privado y ONG para promover acciones de protección civil.		
3	Capacitar al personal de seguridad y justicia para brindar de forma equitativa seguridad a los ciudadanos	1	Fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal mediante el conocimiento de sus funciones y alcances.		
		2	Ofrecer capacitación especializada a la policía municipal y evaluar periódicamente el perfil de los elementos mediante el examen de control de confianza.		
		3	Incrementar la presencia de la policía en las localidades.		
4	Mejorar la infraestructura y equipamiento del personal encargado de brindar seguridad a los ciudadanos	1	Brindar al personal de seguridad pública de armamento, utensilios, accesorios y transporte terrestre.		
		2	Utilizar tecnología de comunicación para la prevención y el combate al delito.		
5	Promover acciones encaminadas a brindar seguridad justicia a los grupos indígenas y grupos vulnerables que forman parte del municipio	1	Facilitar el acompañamiento con intérprete al ciudadano que enfrente un proceso judicial.		
		2	Proporcionar apoyo legal a los habitantes en el proceso de regularización de bienes inmuebles.		
		3	Facilitar el acceso a la justicia de la comunidad indígena y grupos vulnerables considerando sus características.		
6	Incorporar la perspectiva de género a la procuración de justicia para garantizar los	1	1. Promover y asegurar el cumplimiento de la consideración de los derechos humanos en la aplicación de la justicia.		
		2	Aplicar el marco jurídico en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.		



	derechos humanos en la aplicación de las normas emitidas por este ayuntamiento.	3	Mantener la cultura de prevención de violencia de género y grupos vulnerables.
7	Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras.	1	1. Promover acciones que conduzcan a la prevención de desastres
		2	Mantener actualizados los parámetros que indique protección civil
		3	Mantener una comunicación asertiva y constante con la ciudadanía en temas de prevención ante contingencias





**ZONC**

**TIERRA DE BIEN**

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**Eje 4**

**Buen gobierno**

**Objetivo** Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.

Estrategias		Líneas de Acción	
1	Informar a la población mediante la tecnología de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.	1	Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información para garantizar transparencia en el gobierno.
		2	Simplificar los trámites y servicios municipales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.
2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos.	1	Aprovechar los recursos públicos mediante proyectos integrales
		2	Recaudar ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficiente, promoviendo la tributación voluntaria para evitar la evasión fiscal.
3	Desarrollar mecanismo de planeación blindados a la corrupción e impunidad.	1	Evaluar permanentemente la gestión gubernamental del desempeño para su control.
		2	Rendir cuentas con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
		3	Ejercer la función pública con valores y en apego a los derechos humanos.
		4	Aplicar mecanismos de investigación y determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
		5	Fomentar la participación social mediante la vinculación de los sectores y actores para la vigilancia ciudadana.
4	Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos.	1	Mejorar la atención a la población mediante infraestructura tecnológica.
5	Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.	1	Mejorar la atención a la comunidad indígena con sensibilidad administrativa.
6	Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.	1	Incorporar criterio de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas y programas con perspectiva de derechos humanos.
		2	Fomentar la observación de los derechos humanos como prioridad en la atención a los ciudadanos
7	Generar una cultura institucional para el desarrollo sostenible.	1	Mejorar la comunicación electrónica institucional mediante el uso de tecnologías de la información.





# ZONGOZOTLA

TIERRA DE BIEN  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

## Selección de Indicadores y Definición de Metas

Como parte del proceso de planeación es necesario incorporar indicadores, los cuales son el instrumento que nos permitirá medir de manera sencilla y fiable el logro de los resultados de los objetivos establecidos en el PMD, esto mediante procedimientos que se alimentarán

de las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración, estimando metas a alcanzar que posteriormente serán monitoreadas y evaluadas (Puebla, 2021)

En este sentido, en la cadena lógica se encuentra el nivel de indicadores vinculados a la estructura definida para el PMD, en donde se deberán identificar los indicadores que midan el impacto que se genera en la ciudadanía, lo cual representa los logros que se pretenden alcanzar al final de la Administración, es por eso por lo que los indicadores del PMD deberán ser aquellos que midan los logros esperados. (Puebla, 2021)

ELEMENTOS PARA LA FICHA BÁSICA DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	Porcentaje de pobreza y rezago en el municipio
Descripción del Indicador	Se toma como base el índice de pobreza y rezago más reciente en el municipio
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 90.3%
Metas	Año 2024: 80%
Fuente	<a href="https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html">https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html</a>
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor



ELEMENTOS PARA LA FICHA BÁSICA DEL INDICADOR		DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del Indicador</b>	del	Porcentaje de personas atendidas
<b>Descripción del Indicador</b>	del	Se toma como base el número de personas con vulnerabilidad por carencia social
<b>Frecuencia de Medición</b>	de	Semestral
<b>Unidad de Medida</b>		Porcentaje
<b>Línea base</b>		Año 2020: 183 personas
<b>Metas</b>		Año 2024: 183 personas
<b>Fuente</b>		Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Zongozotla
<b>Cobertura Geográfica</b>		Municipal
<b>Sentido</b>		Debe tenerse un 100 % de población vulnerable atendida

ELEMENTOS PARA LA FICHA BÁSICA DEL INDICADOR		DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del Indicador</b>	del	Porcentaje de personas atendidas
<b>Descripción del Indicador</b>	del	Se toma como base el porcentaje de población indígena
<b>Frecuencia de Medición</b>	de	Semestral
<b>Unidad de Medida</b>		Porcentaje
<b>Línea base</b>		Año 2020: 80.26%
<b>Metas</b>		Año 2024: 80.26%
<b>Fuente</b>		Mexico.pueblosamerica.com
<b>Cobertura Geográfica</b>		Municipal
<b>Sentido</b>		Debe tenerse un 100 % de población indígena atendida





ELEMENTOS PARA LA FICHA BÁSICA DEL INDICADOR		DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	del	Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador	del	Se toma como base el número de personas vulnerables por ingreso
Frecuencia de Medición	de	Semestral
Unidad de Medida		Porcentaje de cumplimiento
Línea base		Año 2020: 192 personas
Metas		Año 2024: 150 personas
Fuente		Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Zongozotla
Cobertura Geográfica		Municipal
Sentido		Menor es mejor

ELEMENTOS PARA LA FICHA BÁSICA DEL INDICADOR		DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	del	Tasa de incidencia delictiva
Descripción del Indicador	del	Se toma como base el valor en 2020
Frecuencia de Medición	de	Semestral
Unidad de Medida		Tasa
Línea base		Año 2020: 176.3
Metas		Año 2024: 100
Fuente		Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Zongozotla
Cobertura Geográfica		Municipal
Sentido		Menor es mejor



# ZONGOZOTLA

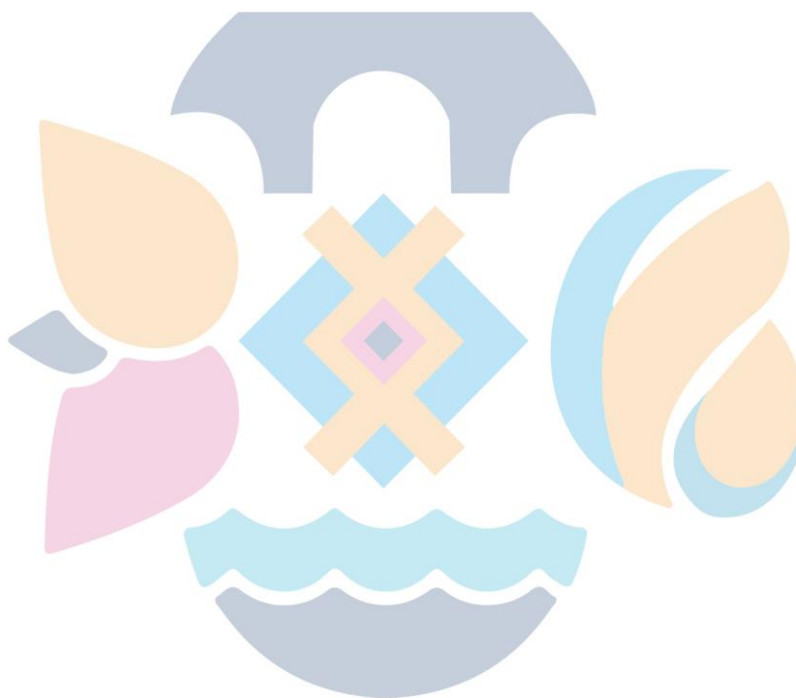
Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

TIERRA DE BIEN

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

En este apartado se identifican los programas que conjuntan las acciones previstas por el Ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno, para lo cual, se elaboran los programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados (Puebla, 2021).

## LISTADO DE OBRAS







# ZONGOZOTLA

## TIERRA DE BIEN

Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

En un sentido global, se encuentra:

La Agenda 2030

Acuerdo de París

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Organización Mundial de la Salud

En un espacio sectorial

Gobernabilidad y cultura de la legalidad

Seguridad pública

Desarrollo rural

Trabajo

Desarrollo económico

Turismo

Movilidad y Transportes

Salud

Educación

Bienestar

Cultura

Finalmente, en términos regionales

Seguridad pública, justicia y estado de derecho

Recuperación del campo poblano

Desarrollo económico para todos y todas

Disminución de las desigualdades

Gobierno democrático, innovador y transparente

Enfoques transversales



Argueta, K. (2019). *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*. PNUD México.

CEIGEP. (2021). *Información estadística*. Obtenido de [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Manual Metodología del Marco Lógico para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Planeader. (1 de 10 de 2021). *PLANEADER*. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal99>

Puebla, G. d. (2021). *Guía para la elaboración de planes Munocopales de Desarrollo 2021*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

